REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No.86-2-6-4 09895

ECON.EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTORA DE INSPECCION Y ANALISIS

En ejercicio de la delegación conferida por la Señora Superintendente de Compañías, según Resolución No.85-1-01-3-00003.

CONSIDERANDO:

QUE mediante Informe de Control No.DIA-CA-86-957 de 86-09-23 del Departamento de Inspección y Análisis de esta Entidad se establece que la Compañía **INMOBILIARIA DISCOBOLO S.A.**..... no ha enviado dentro del plazo de Ley, copias autorizadas del Balance General anual, del Estado de Pérdidas y Ganancias, así como de las memorias e informes de los administradores y de los organismos de fiscalización y más documentos contenidos en el Reglamento de Informaciones que las Compañías deben enviar a la Superintendencia de Compañías; *

QUE el Artículo 25 de la Ley de Compañías faculta al Superintendente de Compañías, sancionar con multa de Mil a Diez mil sucres, al Administrador de la compañía por la omisión señalada en el considerando que antecede;

En uso de la facultad conferida:

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Imponer, a título personal, al señor **CECILIA GALLEGOS ANDRADE**....., Administrador de la compañía **INMOBILIARIA DISCOBOLO S.A.**..... la multa de **S/.3.000,00**.....sucres por no haber remitido oportunamente a la Superintendencia de Compañías, los documentos referidos en el considerando primero de esta Resolución; advirtiéndole que la multa podrá repetirse hasta el debido cumplimiento de la obligación.

ARTICULO SEGUNDO.- Notificar al señor. **CECILIA GALLEGOS ANDRADE**..... en cualquiera de las formas establecidas en la ley.

ARTICULO TERCERO.- Emitir el Título de Crédito respectivo, una vez que sea acto firme o se encuentre ejecutoriada esta Resolución, y PROCEDER a su recaudación, en el término de ley.

COMUNIQUESE.- Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a 26 NOV. 1986

*Correspondiente **a los años 1984 y 1985**
Exp. **41895-84**
**86-10-28**
**RRG/RdeC**

E. Uvidia

ECON.EUFEMIA UVIDIA SALTOS
DIRECTORA DE INSPECCION Y ANALISIS

87-02 28

...AS,

EN Guayaquil 30/Ene/84

A LAS 4:00 ... CON # 4895

SUSCRITO POR Feo. ...

EN EL LOCAL DE LA COMPAÑIA //

Inmobiliaria Discobolo

UBICADO EN ESTA CIUDAD EN 9 de Octubre 411

HABIENDOLO RECIBIDO Magdalena de Ulloa

QUIEN MANIFIESTA DESEMPEÑAR EL CARGO DE

EN DICHA COMPAÑIA; PARA CONSTANCIA DE LO EXPUESTO SUSCRIBE LA PRESENTE DILIGENCIA CON EL INFRASCRITO NOTIFICADOR DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, QUE

FIRMA DE Yaque QUE CERTIFICA.

NOTIFICADOR NOTIFICADO